



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 137-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Agronomía; en Nota D.Ag.050; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

7. Otórgase, a contar del **1° de Abril de 2004**, Ascenso especial por obtención del Grado de **“Magister en Administración y Economía de Empresas”**, al siguiente académico de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

GRADO

MANUEL PEDRO ANTONIO FAÚNDEZ SALAS A-08

8. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

9. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**